



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos años la preferencia de los alumnos ingresantes a la educación media se orienta a las escuelas técnicas.

Ello ha motivado diversas iniciativas de parte de toda la comunidad educativa, autoridades municipales, funcionarios del C.P.E. en, por ejemplo, las ciudades de Allen y Cipolletti.

Así, en Allen promueven la creación de una escuela Agro-industrial y en Cipolletti se trabaja en la creación de otra escuela industrial.

En Cinco Saltos, el C.E.M. 95, de orientación técnica química, ha recibido para el ciclo lectivo 2002 una inscripción de 200 alumnos y, para la del 2003, de 215 alumnos.

En ambos ciclos lectivos la inscripción fue superior a la capacidad de la escuela y para resolver en forma "transitoria" la emergencia, en el año 2002 se dividió la Sala de Recursos Multimediales en dos (2) aulas perdiendo ese espacio, ya que el C.P.E. no resolvió el problema de infraestructura.

Ahora bien, en el presente año, con un excedente de alrededor de 70 alumnos, no es posible seguir actuando para la emergencia y perjudicando el funcionamiento de la institución.

Se trata de una escuela de alrededor de 750 alumnos y toda la infraestructura (talleres, gabinetes, laboratorios, sanitarios, etcétera) esta en función de esa cantidad de alumnos.

Esta tendencia creciente de la preferencia de padres y alumnos por las escuelas técnicas se observa desde hace varios años, y la planificación escolar del Consejo Provincial de Educación debería prever esta situación para evitar el conflicto anual.

Es menester que Cinco Saltos cuente con una nueva Escuela Técnica, resolviéndose la cuestión de fondo.

Por ello.

AUTOR: Silvia C. Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación, que es imprescindible la creación de una nueva escuela técnica en la ciudad de Cinco Saltos, para el ciclo lectivo 2003.

Artículo 2°.- De forma.